Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **30 de Octubre de 2026** a las **09:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1.-Aprobación de las actas de la Sesión Extraordinaria y Solemne de 11 de septiembre de 2026, Sesión Extraordinaria y Urgente de 18 de septiembre de 2026 y Sesión Ordinaria de 25 de septiembre de 2026.

2.-Comunicaciones

3.-Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la implantación de un salón de celebraciones en nave existente, en Dehesa de Bolaños, Polígono 79, Parcela 236.

4.-Cesión de uso de inmueble sito en plaza Belén Nº 2 a la Fundación Andrés de Ribera (FAR) para la gestión y explotación del Museo de Lola Flores II.

5.-Cuenta General, Ejercicio 2024.

6.- Modificación de Crédito Número T056/2026 en el presupuesto municipal para el ejercicio 2026, prórroga de 2025.

7.-Felicitación pública individual al agente con DPI Nº 7800.

8.-Proposición del Grupo Municipal Popular sobre apoyo a las familias Cume que cuidan de hijos con cáncer y otra enfermedad grave, para garantizar la continuidad de su protección y cuidados.

9.-Proposición del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a finalizar el maltrato a Jerez por carretera, tren y avión.

10.-Proposición del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a impulsar medidas efectivas para facilitar el acceso a la vivienda.

Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: ZE2YU681I012717

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma	María José Garcia-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	27/10/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	27/10/2026

Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/10983

11.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia sobre el derecho a la vivienda y adopción de medidas urgentes frente al incremento de los alquileres y desahucios.

12.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a la mejora de las condiciones de acceso a la vivienda protegida.

13.-Proposición del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a proteger y defender a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

14.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia para que se estudie la viabilidad de modificar el Reglamento Orgánico Municipal y abrir un "turno" ciudadano en los plenos.

15.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia sobre comedores escolares universales y gratuitos entre los 0 y los 16 años en los centros de la educación pública.

16.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a la garantía de una atención temprana en condiciones de igualdad y a la continuidad asistencial a partir de los seis años.

17.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a actuaciones de mejora en la CA-3113.

URGENCIAS

SESIÓN DE CONTROL

Interpelaciones

1.-Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia sobre la necesidad de que Adifi cuente con un local municipal adecuado.

2.-Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia sobre la regulación de las zambombas de Jerez: costes, tasas y necesidad de una ordenanza estable.

3.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa al grado de ejecución de las actuaciones para prevenir inundaciones.

4.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a las deficiencias detectadas en el CEIP Vallesequillo.

5.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a la recuperación del busto de José María Pemán.

6.-Intepelación del Grupo Municipal Socialista relativa a plagas de ratas en barrios de Jerez.

7.-Interpelación del Grupo Municipal Socialista sobre aplicación del método CER en colonias felinas de Jerez.

Ruegos

1.-Ruego del Grupo Municipal La Confluencia sobre la limpieza de la parcela de cañas de las Abiertas de Caulina (Avenida de Arcos).

2.-Ruego del Grupo Municipal La Confluencia sobre peatonalización de las calles Prieta y Fontana y la reorganización del tráfico en la Plaza de La Estación.

Ruegos y Preguntas Orales

LA PRESIDENTA

Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: ZE2YU681I012717

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma	María José Garcia-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	27/10/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	27/10/2026

Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/10983